Rentan	FORMATO CERTIFICADO COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN		
	Código: GJ-F1500-34	Versión: 01	Página 1 de 1

LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN DE RENTING DE ANTIOQUIA, RENTAN- EICE
NIT 900.285.704-4,

HACE CONSTAR QUE:

En cumplimiento de los procedimientos internos de contratación, se deja constancia que los siguientes proceso fueron sometidos a consideración del **Comité Interno de Contratación No. 37** en sesión realizada el **día 08 de abril de 2026**, quien **revisó y aprobó** el mismo de conformidad con el articulo 20 de la Resolución JD No 001 de 2026 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA 009 DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE RENTING DE ANTIOQUIA - RENTAN, EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO".

A continuación se procede a relacionar los procesos aprobados:

OBJETO	VALOR	PLAZO
Construcción de la fase I de saneamiento básico, acueducto y de redes de alcantarillado residual en la zona norte en el Distrito de Turbo, en el marco del Contrato Interadministrativo de mandato sin representación No. 4600019048 de 2026.	Seis mil cuatrocientos millones setecientos sesenta y cinco mil seiscientos cincuenta y ocho pesos ml ($6.400.765.658) AIU incluido.	El plazo de ejecución del objeto a contratar será de ocho (8) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, sin superar el 31 de diciembre de 2026. En todo caso, el plazo se encuentra supeditado a las actuaciones que se determinen por medio del Contrato Interadministrativo de mandato sin representación No. 4600019048 de 2026, celebrado con el Departamento de Antioquia – Secretaría de Ambiente.

Se expide la presente constancia para que haga parte integral del expediente del proceso de contratación.

En Medellín a los ocho (08) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).

SARA VELASQUEZ ORTEGA
Directora Contractual
Renting de Antioquia, RENTAN- EICE

	NOMBRE	FIRMA	CARGO
Proyectó:	León David Quintero Restrepo		Rol Jurídico
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			